INFORME DE IMPLEMENTACIÓN AUXILIO DE ALIMENTACIÓN

PROGRAMA INTEGRAL DE APOYO ESTUDIENTIL - PIDE UTEDÉ

Durante el segundo semestre de 2025, la institución avanzó significativamente en la consolidación de la estrategia de Auxilio de Alimentación, orientada a apoyar a estudiantes en condición de vulnerabilidad socioeconómica y con factores asociados al riesgo de deserción. Si bien esta estrategia venía implementándose en periodos anteriores, su cobertura había estado limitada por la disponibilidad presupuestal. Su propósito central es ofrecer un apoyo complementario que facilite la asistencia regular a clases, favorezca la continuidad en las jornadas académicas y contribuya a disminuir las barreras económicas relacionadas con la alimentación.

Con la implementación del procedimiento institucional PE-BU-105 (*Ver Anexo 1*), la estrategia comenzó a desarrollarse bajo un marco formal que define criterios de elegibilidad, priorización y trazabilidad del beneficio. Este instrumento permitió ordenar y fortalecer el proceso, garantizando mayor transparencia, claridad en la asignación y alineación con las políticas institucionales de bienestar y permanencia estudiantil.

1. Convocatoria, postulación y criterios de asignación

La convocatoria se gestionó mediante un formulario institucional (*Ver Anexo 2*), donde los estudiantes registraron información personal, académica y socioeconómica. Los criterios establecidos en el procedimiento PE-BU-105 guiaron la verificación y priorización. De acuerdo con el procedimiento, los estudiantes debían cumplir:

- Matrícula activa.
- Estratos 1–3 o acreditación de vulnerabilidad.
- Clasificación Sisbén A1–C18.
- No recibir otro beneficio alimentario similar.
- Documentación completa en SIE.

En caso de limitación de recursos, se priorizaron estudiantes con:

- Condición de víctima de conflicto armado o desplazamiento.
- Discapacidad certificada.
- Ser madre/padre cabeza de hogar.
- Pertenencia étnica (indígena, afrodescendiente, campesina).

- Desempleo o ingresos inferiores a un salario mínimo.
- Residencia rural dispersa o fuera del perímetro urbano de Buga.
- Casos especiales remitidos por Bienestar y Alta Dirección.

La aplicación de estos criterios fue esencial para consolidar los beneficiarios del auxilio (*Ver Anexo 3).*

2. Solicitudes territoriales adicionales

Como parte de la estrategia institucional para favorecer el tránsito inmediato a la educación superior, la UTEDÉ desarrolla procesos de articulación con instituciones educativas ubicadas en territorios históricamente excluidos, donde se implementan acciones de nivelación académica y formación técnica dirigidas a estudiantes de grados 10° y 11°.

En el marco de esta articulación, las coordinaciones regionales remitieron solicitudes formales de apoyo alimentario (Ver Anexo 4) para grupos de estudiantes que enfrentan condiciones críticas en materia de acceso, desplazamiento y sostenimiento:

- Carmen del Darién: se evidenció la necesidad de garantizar apoyo alimentario para estudiantes de las sedes Brisas y Curbaradó, quienes deben realizar desplazamientos prolongados y presentan limitaciones económicas que afectan su continuidad académica.
- Bajo Baudó: se solicitó la provisión de refrigerios para estudiantes que asisten a jornadas intensivas de 2:00 p.m. a 6:00 p.m., en las cuales no es posible retornar a sus hogares entre clases. Muchos de ellos provienen de comunidades rurales apartadas, donde las condiciones de movilidad y acceso a alimentos son especialmente complejas.

Estas solicitudes territoriales permitieron identificar necesidades diferenciadas y priorizar el acompañamiento alimentario en los puntos del territorio donde la permanencia depende, en gran medida, del acceso básico a una comida durante la jornada académica.

3. Reporte de estudiantes priorizados

La base de datos consolidada de beneficiarios de Auxilio de Alimentación recoge a los estudiantes que cumplieron los criterios definidos en el procedimiento PE-BU-105 y que fueron finalmente priorizados para la vigencia 2025B.

En términos generales, la priorización se concentró en tres nodos principales: PTIES Regional Buenaventura, PTIES Regional Chocó y Sede Principal Buga (PTIES y Estudiantes Regulares). La mayoría de los beneficiarios pertenece a programas técnicos profesionales en etapas intermedias de formación (entre segundo y cuarto ciclo), lo cual coincide con los momentos en que suelen presentarse mayores tensiones entre carga académica, desplazamientos y capacidad económica de las familias.

En la Regional Buenaventura se encuentra el grupo más numeroso de estudiantes priorizados. Predominan los matriculados en el programa Técnico Profesional en Producción Agrícola Sostenible, principalmente en cuarto ciclo y jornada diurna, junto con un conjunto importante de estudiantes del programa Técnico Profesional en Procesos Administrativos en tercer y cuarto ciclo.

En la Regional Chocó la base registra igualmente un número significativo de beneficiarios, asociados a los programas Técnico Profesional en Producción Agrícola Sostenible y Técnico Profesional en Procesos Administrativos, en su mayoría de tercer y cuarto ciclo, también en jornada diurna. En el reporte existen algunos estudiantes en primer ciclo, que evidencian la intención institucional de intervenir tempranamente en contextos donde la inseguridad alimentaria puede convertirse en un factor de abandono desde el inicio de la trayectoria formativa.

Finalmente, en la sede principal, se priorizaron estudiantes regulares de diferentes programas de la jornada sabatina y aquellos vinculados a través de PTIES al programa Técnico Profesional en Operación de Cocina y Restauración, en segundo y cuarto ciclo. Con estos beneficiarios se desarrolló una propuesta denominada Prácticas con doble propósito, en la que las actividades académicas de cocina permiten, a la vez, generar apoyos alimentarios para los propios estudiantes que participan en los módulos.

5. Matriz de permanencia

A partir del registro de beneficiarios y de la verificación del estado académico de cada estudiante al cierre del periodo, se obtuvo el siguiente resultado en relación con la permanencia de quienes recibieron el auxilio:

Ubicación	Beneficiarios	Permanecen matriculados	Porcentaje Permanencia
Sede Principal Buga – PTIES y Estudiantes Regulares	80	79	99%
PTIES Chocó	120	115	96%
PTIES Buenaventura	153	150	98%

La permanencia global promedio se mantiene por encima del 98%, lo que evidencia un impacto positivo del apoyo alimentario en la continuidad académica.

6. Balance de aciertos de la estrategia

La implementación del procedimiento PE-BU-105 representó un avance importante en la organización y fortalecimiento de la estrategia de Auxilio de Alimentación. La formalización del proceso permitió unificar criterios y establecer un marco claro para la toma de decisiones, lo cual facilitó la trazabilidad de cada asignación y la documentación de las entregas realizadas. Este ordenamiento contribuyó a que el beneficio se gestionara de manera más transparente y coherente con las políticas institucionales de bienestar y permanencia.

Un segundo aspecto que se destaca fue la capacidad de la estrategia para llegar a poblaciones con altos niveles de vulnerabilidad. Los territorios rurales, en particular Bajo Baudó y Carmen del Darién, recibieron atención prioritaria y alcanzaron una cobertura del 100% de los solicitantes priorizados. Esta focalización permitió responder a contextos donde las dificultades de acceso a alimentos son determinantes para la continuidad educativa.

La estrategia también tuvo un efecto directo en la reducción de las barreras que afectan la permanencia. Las jornadas académicas intensivas, que anteriormente representaban un riesgo por la imposibilidad de que los estudiantes retornaran a sus hogares para alimentarse, dejaron de ser un factor crítico. La provisión de refrigerios o almuerzos durante estas franjas horarias contribuyó a mejorar la asistencia y la concentración en las actividades formativas.

Finalmente, las *Prácticas con Doble Propósito* surgieron como una alternativa eficiente y pedagógicamente pertinente. Además de fortalecer competencias propias de los programas técnicos, permitieron ofrecer apoyos alimentarios sin generar una presión adicional sobre el presupuesto, logrando acompañar a grupos numerosos mediante una articulación académica que optimiza los recursos disponibles y fortalece la experiencia formativa.

7. Retos

Durante la revisión del proceso se identificaron varios retos que deberán ser atendidos para fortalecer la estrategia en los próximos periodos. Uno de los aspectos que representa un desafío se relaciona con la necesidad de automatizar el sistema de priorización. Aunque el procedimiento PE-BU-105 aporta claridad en los criterios, el análisis inicial de la información continúa realizándose de manera manual, lo que limita

la capacidad de respuesta en periodos con alta demanda o con múltiples territorios involucrados. Un esquema automatizado permitiría agilizar el proceso, reducir errores y garantizar mayor equidad y transparencia en la asignación.

Las diferencias en la periodicidad de entrega entre grupos beneficiarios constituyen también un reto. Las particularidades logísticas de cada territorio hacen que las entregas no siempre mantengan la misma frecuencia, lo cual impacta la experiencia estudiantil y puede generar percepciones de inequidad entre los beneficiarios. Establecer criterios estandarizados de programación y distribución contribuiría a fortalecer la coherencia operativa de la estrategia.

A su vez, se evidenció que algunas solicitudes territoriales superan las proyecciones presupuestales iniciales. Esto es especialmente visible en zonas rurales dispersas, donde la necesidad alimentaria está profundamente ligada a las condiciones de vida y movilidad de los estudiantes. La institución deberá evaluar mecanismos de priorización ampliada o la búsqueda de apoyos complementarios que permitan responder de manera más adecuada a estas realidades.

8. Proyecciones

Con base en los aprendizajes obtenidos durante 2025B, la institución proyecta una serie de mejoras orientadas a fortalecer la estrategia y asegurar su sostenibilidad en los próximos periodos académicos. Estas acciones buscan optimizar los procesos administrativos, ampliar la cobertura y consolidar la estrategia como un componente articulado del Sistema de Permanencia.

Uno de los avances previstos es la automatización del flujo de información asociada a la priorización de beneficiarios, lo que permitiría reducir tiempos de verificación, mejorar la consistencia de los datos y disminuir la carga operativa asociada a la validación manual, que se realiza actualmente.

En coherencia con lo anterior, se proyecta implementar un subsistema institucional de trazabilidad de entregas de apoyos alimentarios. Esta herramienta permitiría registrar entregas, consumos, faltas y frecuencia por estudiante, facilitando la gestión administrativa y mejorando la transparencia del proceso.

Otra perspectiva de mejora es la unificación del registro de menús, compras y consumos con el economato institucional. Esta articulación permitirá planear y ejecutar las entregas de manera más eficiente, con mayor control sobre inventarios, costos y frecuencia.

9. Anexos

Anexo 1. PE-BU-105

Anexo 2. Formulario Postulación

Anexo 3. Listado de Beneficiarios

Anexo 4. Solicitudes Apoyo

OBJETIVO GENERAL

Establecer el procedimiento institucional para la definición de criterios, postulación, evaluación, asignación, ejecución y seguimiento de las becas de auxilio de alimentación dirigidas a estudiantes de la institución de educación superior UTEDÉ, garantizando la transparencia, equidad y focalización del beneficio hacia quienes presentan mayores condiciones de vulnerabilidad socioeconómica, en coherencia con la política institucional de bienestar y permanencia estudiantil.

JUSTIFICACIÓN

El presente procedimiento busca asegurar la adecuada gestión de los recursos destinados a la beca de auxilio de alimentación, promoviendo la permanencia y el rendimiento académico de los estudiantes en condiciones de vulnerabilidad. Este mecanismo responde al compromiso institucional con la equidad, inclusión y bienestar integral, en el marco de la política de gratuidad y los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional. Su implementación permite estandarizar los criterios de asignación, fortalecer los mecanismos de control y garantizar la trazabilidad, transparencia y objetividad en la selección de los beneficiarios.

ALCANCE

Este procedimiento aplica a todos los estudiantes activos de los programas académicos de la institución de educación superior UTEDÉ que cumplan los criterios de elegibilidad establecidos. Desde: La planificación, definición y difusión de los criterios de elegibilidad, priorización y requisitos para la asignación de becas de auxilio de alimentación, en coherencia con las políticas institucionales de Bienestar y Permanencia. Hasta: El seguimiento, evaluación y cierre del proceso de asignación, incluyendo la verificación del uso adecuado del beneficio, y la retroalimentación de resultados para la mejora continua del programa, en el marco de la gestión integral de Bienestar Institucional liderada por la UTEDÉ – Unidad Técnica para el Desarrollo Profesional.

RESPONSABLES

- Responsables directas: Profesionales en Psicología de Bienestar Institucional.
- Apoyo y coordinación: Equipo de Bienestar Institucional, Secretaría General, Talento Humano, Registro y Control Académico, Planeación Institucional.
- Autorización de la asignación: Vicerrectoría académica.

TÉRMINOS Y DEFINICIONES

- Beca de Auxilio de Alimentación: Beneficio institucional no reembolsable que busca apoyar a estudiantes en situación de vulnerabilidad socioeconómica mediante el suministro o subsidio parcial de alimentación durante el periodo académico.
- Población Vulnerable: Estudiantes que presentan condiciones económicas, sociales o familiares que limitan su acceso o permanencia en la educación superior (estratos 1, 2,3, Sisbén del A1 al C18, víctimas de conflicto, desplazados, pertenencia a grupos étnicos, madres o padres cabeza de hogar, entre otros).
- Convocatoria: Proceso formal mediante el cual la institución invita a los estudiantes a postularse al beneficio, informando requisitos, fechas y condiciones.
- Beneficiario: Estudiante seleccionado que cumple los requisitos y recibe el auxilio.
- Periodo de Vigencia: Tiempo determinado durante el cual se otorga el auxilio, normalmente correspondiente a un semestre académico.

CONDICIONES DE LA ASIGNACIÓN

1. Criterios de Elegibilidad del Estudiante

- Estar matriculado activamente en un programa académico de la institución.
- Pertenecer a los estratos socioeconómicos 1, 2 y 3 o acreditar vulnerabilidad comprobada.
- Contar con Sisbén en puntaje del A1 al C18.
- No haber sido sancionado disciplinariamente en el último año.
- No recibir otro beneficio institucional de la misma naturaleza.
- Haber diligenciado correctamente el formato FOR-BU-014 Estudio Socioeconómico – Becas, actualizado su perfil de estudiante y anexado la documentación requerida en SIE.

Listado de documentos solicitados cargados en SIE:

- ✓ Fotocopia del documento de identidad al 150%

- ✓ Certificación del Sisbén / clasificación socioeconómica - Puede ser descargado en la página - https://www.sisben.gov.co/Paginas/consulta-tu-grupo.html (No mayor a 30 días)
- ✓ Certificado de EPS - Puede ser descargado en la página - https://www.adres.gov.co/consulte-su-eps (No mayor a 30 días)
- ✓ Recibo de servicios públicos del lugar de residencia (No mayor a 30 días)
- ✓ Certificado Laboral - Aplica si Labora (No mayor a 30 días)
- ✓ Certificado Electoral del año 2023 - Si lo tiene
- ✓ Certificado de población especial - Si aplica

2. Criterios de Priorización

En caso de que los recursos sean limitados, se priorizará a los estudiantes que cumplan las siguientes condiciones (en orden descendente):

1. Estudiantes víctimas del conflicto armado o en condición de desplazamiento.
2. Estudiantes con discapacidad certificada.
3. Madres o padres cabeza de hogar.
4. Pertenencia a comunidades indígenas, afrodescendientes o campesinas.
5. Estudiantes que se encuentren sin empleo o en condición socioeconómica vulnerable.
6. Estudiantes que viven en zonas rurales y/o ciudades fuera del perímetro de Buga.
7. Situaciones especiales determinadas por bienestar institucional.
8. Casos especiales remitidos por la Alta Dirección.

3. Vigencia y Renovación

- La beca tendrá una vigencia de un semestre académico.
- Su renovación estará sujeta al cumplimiento académico, la verificación socioeconómica y la disponibilidad presupuestal.
- El estudiante deberá actualizar su información en cada convocatoria, de no hacerlo el auxilio quedará automáticamente suspendido.

4. Causales de Pérdida del Auxilio

- Incumplimiento de requisitos académicos o socioeconómicos.
- Falsedad en la información o documentos aportados.
- Renuncia voluntaria al beneficio.
- Sanción disciplinaria durante el periodo de vigencia.
- Retiro o pérdida de la calidad de estudiante activo.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL PROCEDIMIENTO

Etapa / Actividad	Responsable	Documento / Evidencia Generada
1. Convocatoria y Difusión 1.1. Elaborar el cronograma y lineamientos de la convocatoria. 1.2. Publicar la convocatoria en los medios institucionales.	Bienestar Institucional Psicología / Comunicaciones Institucional	Comunicado de convocatoria, cronograma oficial.
2. Postulación y Recepción de Documentos 2.1. El estudiante diligencia el formulario de postulación y adjunta los documentos requeridos 2.2. Verificación inicial de requisitos.	Estudiante / Bienestar Institucional Psicología	Formulario de postulación, carpeta de evidencias.
3. Evaluación y Selección 3.1. Asignación de puntajes según criterios socioeconómicos y académicos. 3.2. Consolidación de lista de elegibles. 3.3. Revisión y aprobación por Vicerrectoría Académica.	Bienestar Institucional Psicología / Vicerrectoría Académica	Matriz de evaluación, acta de comité.
4. Notificación de Resultados y Aceptación 4.1. Remisión de correo oficial de resultados. 4.2. Los estudiantes aceptan el beneficio mediante su	Bienestar Institucional Psicología	Listado de beneficiarios, actas de aceptación.

aceptación vía correo del beneficio y/o firma de acta de aceptación.		
5. Asignación y Ejecución 5.1. Entrega del beneficio (bonos, alimentación directa o consignación). 5.2. Registro contable y control financiero.	Área Financiera / Bienestar Institucional Biblioteca / Bienestar Institucional Psicología	Comprobantes de entrega o ejecución.
6. Seguimiento y Control 6.1. Monitoreo académico y psicosocial de los beneficiarios. 6.2. Auditoría de cumplimiento y control presupuestal. 6.3. Informe de resultados y evaluación de impacto.	Bienestar Institucional Psicología	Informes semestrales, registros de seguimiento.

DISPOSICIONES FINALES

- Los casos no previstos en el presente procedimiento serán resueltos por la Vicerrectoría Académica con concepto técnico de Bienestar Institucional Psicología.
- Este procedimiento entra en vigor a partir de la fecha de su aprobación y deroga disposiciones anteriores sobre la materia.
- La UTEDÉ deberá revisar y actualizar el procedimiento anualmente o cuando se modifiquen las políticas nacionales o institucionales de bienestar estudiantil.

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Cambios realizados	Responsable
1	15/10/2025	Oficialización del Procedimiento	Leidy Johana Ortiz Velásquez

Solicitud Auxilio de Alimentación - PTIES Buga

¡Hola, estimado(a) integrante de la comunidad Utedista!
Estamos muy felices de poder ayudarte, este formato tiene la intención de recolectar las solicitudes de nuestra comunidad con respecto a los apoyos socioeconómicos que se brindan desde bienestar.

A continuación, se tomarán algunos datos personales con el fin de recolectar la información de quienes solicitan estos beneficios, de este modo, es importante tener presente que, en cumplimiento de lo definido en la Ley 1581 de 2012 (Ley de Habeas Data) y en el decreto reglamentario 1377 de 2013, los datos personales que usted suministre en el presente formulario se manejarán con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar su seguridad, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

* Indica que la pregunta es obligatoria

1. ¿Acepta la política de tratamiento de datos personales? *

 Marca solo un óvalo.

 - ◯ Sí, acepto.
 - ◯ No, no acepto.

INFORMACIÓN ACADÉMICA

2. **Institución Educativa de procedencia** *

3. **Programa Académico** *

 Selecciona todos los que correspondan.

 - ☐ Técnico Profesional en Operación de Cocina y Restauración
 - ☐ Técnico Profesional en Programación de Software Libre
 - ☐ Técnico Profesional en Procesos Administrativos
 - ☐ Técnico Profesional en Producción Agrícola Sostenible

4. **Ciclo de Matricula actual** *

Selecciona todos los que correspondan.

- [] Ciclo 1
- [] Ciclo 2
- [] Ciclo 3
- [] Ciclo 4

5. **Correo electrónico** *

6. **Número de WhatsApp.** *

Salta a la pregunta 7

INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA

7. **Dirección** *

8. **Municipio y vereda/barrio:** *

9. **Estrato** *

Selecciona todos los que correspondan.

- [] 1
- [] 2
- [] 3
- [] 4
- [] 5
- [] 6

10. **Tipo de Vivienda** *

Selecciona todos los que correspondan.

- [] Propia
- [] Familiar
- [] Arrendada
- [] Otro: _____

11. **Material predominante vivienda** *

Selecciona todos los que correspondan.

- [] Concreto/Ladrillo
- [] Madera
- [] Zinc
- [] Otro: _____

12. **Número de personas que habitan el hogar** *

13. **Número de personas que dependen del mismo ingreso** *

14. **Fuente principal de ingresos del hogar** *

Marca solo un óvalo.

- ◯ Trabajo Formal
- ◯ Informal
- ◯ Otro: _____

15. **Promedio de ingresos mensuales familiares** *

Marca solo un óvalo.

- ◯ Menor a $500.000
- ◯ Entre $500.000 y $1.000.000
- ◯ Entre $1.000.000 y $2.000.000
- ◯ Más de $2.000.000

16. **Condiciones de vulnerabilidad (marque las que apliquen):** *

Marca solo un óvalo.

- ◯ Víctima del conflicto armado (RUV o certificación)
- ◯ Pertenencia a grupo étnico
- ◯ Discapacidad o limitación física
- ◯ Riesgo de deserción por causas económicas
- ◯ Madre/padre cabeza de hogar
- ◯ Otro: _____

Salta a la pregunta 17

MOTIVO DE LA SOLICITUD

17. **Explique brevemente las razones por las cuales solicita el auxilio de alimentación, mencionando la situación actual y cómo este apoyo contribuiría a su permanencia y bienestar académico.** *

Salta a la pregunta 18

AUTORIZACIÓN PARA USO DE IMAGEN CON FINES INSTITUCIONALES

18. **¿Autoriza el uso de su imagen y material audiovisual (fotografía, video) por parte de la Unidad Técnica para el Desarrollo Profesional – UTEDÉ, exclusivamente para informes, reportes y evidencias requeridas por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) en el marco del proyecto "Estrategias para promover la permanencia en educación superior en el marco del CONPES 4122 y el Contrato de Préstamo No. 5850/OC-CO"?** *

Selecciona todos los que correspondan.

- [] Sí, autorizo el uso de mi imagen con los fines antes descritos.
- [] No autorizo el uso de mi imagen.

Salta a la sección 6 (¡Gracias por diligenciar este formulario!)

¡Gracias por diligenciar este formulario!

La Unidad Técnica para el Desarrollo Profesional – UTEDÉ agradece tu participación en esta convocatoria del Programa Integral de Apoyo Estudiantil – PIDE, desarrollada en el marco de las "*Estrategias para promover la permanencia en educación superior en el marco del CONPES 4122 y el Contrato de Préstamo No. 5850/OC-CO*".

Tu información será revisada por el equipo de Bienestar Institucional, quienes se encargarán de realizar el estudio y verificar el cumplimiento de los criterios de priorización establecidos.

📥 En caso de requerir información adicional o seguimiento a tu solicitud, puedes comunicarte al correo:
psicologia.bienestar@utede.edu.co y auxiliarplaneacion@utede.edu.co

UTEDÉ – Comprometidos con tu bienestar, permanencia y desarrollo académico.

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

Carmen del Darién, Septiembre 30 de 2025

Señores
UTEDE
Atn, Francisco Renzo Martínez
Coordinador regional

Asunto: Solicitud de auxilio de transporte y alimentación para estudiantes.

Reciba un cordial y respetuoso saludo.

Por medio de la presente, me permito solicitar muy respetuosamente a la Universidad UTEDE el otorgamiento de un **auxilio de transporte y alimentación** dirigido a los estudiantes de nuestros programas en las sedes de Brisas y Curbaradó, teniendo en cuenta que muchos de ellos residen en **zonas rurales y dispersas**, lo cual implica desplazamientos largos y costosos.
Adicionalmente, las condiciones económicas de la mayoría de los estudiantes son limitadas, lo que dificulta su permanencia y continuidad en el proceso académico. Este apoyo representaría un alivio importante, favoreciendo la equidad, el acceso a la educación superior y el cumplimiento de sus compromisos académicos.
Agradezco la atención a la presente solicitud y la disposición que desde la coordinación se pueda brindar para garantizar mejores condiciones de formación para los estudiantes.
Quedo atenta/o a su respuesta.

Cordialmente,

ERIKA MARCELA VANEGAS HINCAPIE
Secretaría de Educación, Cultura y Turismo
Municipio Carmen del Darién
educacion@carmendeldarien.gov.co
3041035053

Pizarro, Bajo Baudó, Chocó, 12 de septiembre de 2025

FRANCISCO RENZO
Coordinador
Unidad Técnica para el Desarrollo Profesional - UTEDE

Referencia: Solicitud de Refrigerios para Estudiantes de los Programa "Técnico Profesional en Producción agrícola Sostenible y técnico Profesional en Procesos Administrativos"

Cordial saludo,

Estimado Coordinador, por medio de la presente, nos dirigimos ante usted de la manera atenta y respetuosa, con la finalidad de solicitar de su valioso apoyo con la provisión de refrigerios para los estudiantes de los programas **" Técnico Profesional en Producción agrícola Sostenible y técnico Profesional en Procesos Administrativos "**. los programas se imparten los días de semana con una carga académica intensiva, con un horario los **martes, miércoles, jueves y viernes de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.** es extenso para la mayoría los estudiantes ya que en ocasiones salen del colegio a la 1 p.m. y no les da para ir a la casa y regresar a clases, por motivo se quedan en el colegio hasta a las 6 en el caso de los estudiantes del Colegio Francisco Pizarro; en el caso del consejo Hernando Palacios de Belén de Decampado y el de la Institución Educativa Indígena de Buenavista la mayoría se desplazan de otras comunidades aledañas a recibir las clases en estos colegios anterior mente mencionado. Para estos estudiantes de la zona rural, el desplazamiento implica un esfuerzo adicional y mayores gastos, lo que muchas veces dificulta que puedan contar con sus propios alimentos durante la jornada académica. El refrigerio no sería solo un complemento, sino en muchos casos una ayuda esencial que les permite asistir y permanecer en clases sin la preocupación por su alimentación ese día.

Estamos convencidos de que esto será una realidad y que esta ayuda será un pilar fundamental para el éxito académico de nuestros estudiantes y una muestra del compromiso de la UTEDE con su desarrollo integral.

Nota: el docente de la Institución Educativa Hernando Palacios no firmo el documento por que renuncio por cuestiones medicas

Anexamos listados de estudiantes

cordialmente,

JASER MURILLO RAMÍREZ
Docentes I.E.F.P.

OSCAR YILMAR RIVAS PEREA
Docentes I.E.F.P.

LUIS EDUARDO CASTRO RIVAS
Docente de Buenavista

4 SEMESTRE DE TÉCNICO PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN AGRÍCOLA SOSTENIBLE

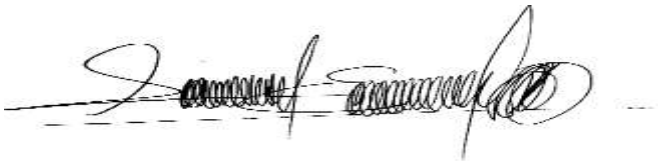
1	T. D. I	N° de docu.	Primer Nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
2	CC	11620727	Camilo		Largacha	Rojas
3	CC	26296094	Ruth	Nancy	Alvarez	Córdoba
4	CC	35990852	Libia	Doris	Asprilla	Murillo
5	CC	66845961	Teresa	Andrea	Hurtado	
6	CC	1010106860	Carlos	Alberto	Hurtado	Rivas
7	TI	1029145241	Cristian	David	Contreras	Villegas
8	CC	1077430897	Brayan	Smith	Gómez	Ibarguen
9	CC	1077631240	Sorleidy		Taju	Garabata
10	CC	1077632184	Piter	Alexander	Angulo	Valois
11	CC	1077632406	Luz	Patricia	Mosquera	Palacios
12	TI	1077632950	Deiver	Alberto	Hinojosa	Gómez
13	TI	1077633466	Deison	Mauricio	Palacios	Lozano
14	TI	1077634183	Karen	Johana	Asprilla	Sánchez
15	TI	1077644761	Kendry		Caicedo	Paredes
16	TI	1077645531	Liceth	Nahomi	Bonilla	Garces
17	TI	1077645597	Ashley	Bayolet	Triana	Angulo
18	TI	1077646139	Zahira	Yulieth	Castro	Urrutia
19	TI	1077646166	Edwar	David	Moreno	Ibarguen
20	TI	1077646178	Leimer		Merizalde	Bedoya
21	TI	1077646327	Sahara	Yulieth	Mosquera	Torres
22	TI	1077648424	Luis	Alexander	Lozano	Murillo
23	TI	1077648645	María	José	Córdoba	Mosquera
24	TI	1077649916	Leicy	Yorlady	Caicedo	Moreno
25	TI	1107067168	Alan	Daniel	González	Rentería
26	TI	1107070401	Víctor	Moisés	Vergara	Aramburo
27	TI	1110045954	Andrés	Felipe	Rivas	Barahona
28	TI	1111675322	Yerson	Mauricio	Posso	Ibarguen
29	TI	1111675323	Yeimar	Enrique	Posso	Ibarguen
30	CC	1111763245	Luz	Nelly	Mosquera	Mosquera
31	CC	1115072355	Lesly	Johana	Montoya	Herrera
32	TI	1128726497	Karen		Orejuela	Moreno
33	CC	1133627104	Darleida		Ibarguen	Garces
34	TI	1148194131	Keiner	Alberto	Mosquera	Urrutia
35	TI	1149434362	Nicol	Stefanny	Vivas	Castro
36	TI	1149442471	Neyfer		Rivas	González
37	TI	1149443039	Damaris		Asprilla	Acevedo
38	TI	1151442192	Jhostin	Ferney	Asprilla	Murillo
39	CC	1077633083	Daritza		Mosquera	Clarete

Docente: **Jaser Murillo Ramírez**

PROGRAMA:	TECNICO PROFESIONAL EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS
INSTITUCION EDUCATIVA:	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA DE BUENA VISTA
SEMESTRE:	TERCER SEMESTRE
FECHA	SEPTIEMBRE 11 - 2025
DOCENTE:	LUIS EDUARDO CASTRO RIVAS

No.	T.D.I	No. DOC	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
1	C.C	4816479	Alirito		Chamarra	Carpio
2	C.C	11620663	Clímaco		Chamarra	Polpare
3	C.C	11620971	Martiro		Chamarra	Polpare
4	C.C	1003944687	Somalia		Chamarra	Ortiz
5	C.C	1003945035	Binder		Chamarra	Sobricama
6	C.C	1003945334	Argelio		Puchicama	Barrigón
7	C.C	1003969798	Elkin		Ismare	Sobricama
8	C.C	1077630658	Isario		Cabezón	Conquista
9	C.C	1077630678	Adelson		Chamarra	Ortiz
10	C.C	1077630680	Orneyson		Chamarra	Ortiz
11	C.C	1077630685	Ferney		Tegaiza	Membache
12	C.C	1077630700	Tonel		Chamarra	Puchicama
13	C.C	1077630702	Yairton		Piraza	Chiripua
14	C.C	1077630711	Diomardito		Membache	Barrigon
15	C.C	1077630754	Dirno		Carpio	Membache
16	C.C	1077630829	Ercin		Chamarra	Carpio
17	C.C	1077631661	Felipe		Ismare	Carpio
18	C.C	1077631893	Mayely		Cabezon	Barrigon
19	C.C	1077632722	Niver	Ribilson	Chamarra	Membache
20	C.C	1077633009	Davinson		Puchicama	Chamarra
21	C.C	1077633738	Missaira		Ismare	Chamarra
22	C.C	1077633987	Hortencio		Membache	Barrigon
23	C.C	1077634132	Leuson		Chamarra	Membache
24	C.C	1077634340	Carlito		Membache	Barrigon
25	C.C	1077644882	José	Bercelio	Carpio	Membache
26	C.C	1077644886	Elinda		Membache	Carpio
27	C.C	1077645359	Jeyemare		Sobrecama	Tegaiza
28	C.C	1077648296	Manelio		Ismare	Chamarra
29	C.C	1077648500	Aldemar		Chamarra	Mepaquito
30	C.C	1077648521	Santo	Daniel	Carpio	Ovispo
31	C.C	1077649646	Areice		Ca	Chaucarama
32	C.C	1077649769	Argelino		Obispo	Carpio
33	C.C	1077649963	Celestino		Cheucarama	Chamarra
34	C.C	1077651041	Chegita		Conquista	Ismare

35	**C.C**	1133684293	Oscar		Ismare	Membache
36	**C.C**	1148193733	Charlin		Chamarra	Ortiz
37	**C.C**	1148193790	Angelina		Carpio	Chamarra
38	**C.C**	1148193900	Luis	Felipe	Cardenas	Conquista
39	**C.C**	1148451065	Warin		Conquista	Ismare
40	**C.C**	1149442754	Cesar		Membache	Puchicama
41	**C.C**	1192724582	Belisario		Chamarra	Sobricama
42	**C.C**	1193089003	Yorman		Carpio	Conquista
43	**C.C**	1193506766	Luciano		Conquista	Ismare



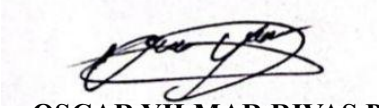
LUIS EDUARDO CASTRO RIVAS
C.C. 16948021 De Buenaventura Valle Del Cauca
Docente de Buenavista

ESTUDIANTES TERCER SEMESTRE DE TÉCNICO PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN AGRÍCOLA SOSTENIBLE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA HERNANDO PALACIOS

#	Identificación	Nombre
1	11621267	LUIS ENRIQUE IBARGUEN LOPEZ
2	1003944709	CRISTIAN JOHANNY VALENCIA LOPEZ
3	1005868177	ROSA MARIA LARGACHA
4	1010120451	GICELA RIVAS ASPRILLA
5	1077360038	CLIMACO OLANO CACERES IBARGUEN
6	1077630456	LUCIS YURANNY HURTADO CACERES
7	1077630495	DIANA MARCELA IBARGUEN ZUÑIGA
8	1077634045	HELBERTH AUGUSTO CACERES IBARGUEN
9	1077634046	LISANDRO ARTURO REYES RIVAS
10	1077634319	EDWIN SANTIAGO ASPRILLA MURILLO
11	1077644819	ALVARO MOSQUERA ASPRILLA
12	1077645310	ZAIDA INES QUIRO CUNAMPIA
13	1077645606	MARIS OMAIRA LOPEZ MORENO
14	1077645763	JEILER ANDRES IBARGUEN MURILLO
15	1077645766	YULIETH IBARGUEN MURILLO
16	1077645815	JOSE YEIMER IBARGUEN RIVAS
17	1077646933	CARLOS YAIR REYES CACERES
18	1077646988	MARI MARITZA REYES ASPRILLA
19	1077648050	ERIKA FERNANDA REYES CACERES
20	1077648443	JOSELIN NAYELY CACERES CACERES
21	1111678377	LAURA ANDREA ARBOLEDA CACERES
22	1128784135	CARLOS MARIO BOYA LOPEZ
23	1133628360	NAYLA VALENCIA LOPEZ
24	1133628365	YEILER MURILLO IBARGUEN
25	1133628379	JHON FREDIS IBARGUEN MORENO
26	1133628420	YIRME MURILLO IBARGUEN
27	1133628435	KEYDER IBARGUEN CACERES
28	1133628440	LUZ MARINA IBARGUEN MORENO
29	1148194008	DOUBLAN ESNEIDE ASPRILLA IBARGUEN
30	1148194009	EILIS CACERES IBARGUEN
31	1077645811	NICOL YANETH REYES ASPRILLA

	Tercer semestre de Técnico Profesional en Procesos Administrativos					
N°	Tipo ID	Número ID	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
1	CC	66940084	Yamileth		Angulo	Mosquera
2	CC	1077452761	Jhon		Guacorizo	Forastero
3	CC	1077631330	Jaminson		Chamarra	Quiro
4	CC	4816224	Willinson		Murillo	Sánchez
5	CC	4816764	Nilson	Ricardo	Mosquera	Mosquera
6	CC	11646330	Jhon	Fredy	Sarco	Caibera
7	CC	1077632864	Robeiro		Cabezon	Sobricama
8	CC	1077633079	Luciana		Caicedo	Lozano
9	CC	11646516	Alersi		Sarco	Caibera
10	CC	35990060	Mary	Luz	Urrutia	Moreno
11	CC	1077645907	Janer		Cordoba	Segura
12	CC	1003944581	Sorlenis		Valencia	Valencia
13	CC	1003944696	Carmen	Patricia	Guaitoto	Bonilla
14	CC	1077474935	Oswalth	Wilson	Serna	Murillo
15	CC	1077647283	Luris		Caizamo	Undagama
16	CC	1077648276	Eddie	Leiner	Arriaga	Rivas
17	CC	1077630397	Flor	Maria	Mendoza	Salas
18	CC	1077631374	Keyner	Estiven	Ibarguen	Mina
19	CC	1077631712	Evelyn	Yisaidy	Salcedo	Guaitoto
20	CC	1077633139	Oliver		Limon	Garabato
21	CC	1077649118	Isamar		Arboleda	Jaramillo
22	CC	1077649477	Yurleyne		Brahan	Rivas
23	CC	1077645218	Yirley		Murillo	Murillo
24	CC	1077646359	Madeleine		Rivas	Urrutia
25	CC	1077646783	Anyi	Paola	Mosquera	Hurtado
26	CC	1077647158	Pedro	José	Zuñiga	Palacios
27	CC	1112788147	Kelly	Jhoana	Ceballos	Arias
28	CC	1077648764	Estivenson		Papelito	Taju
29	CC	1077649854	Zulma		Moña	Cabezon
30	CC	1077650177	Jose	Francisco	Guatico	Valencia
31	CC	1077651572	Angela	Maria	Jaramillo	Moreno
32	CC	1149442945	Yusti		Wacorizo	Forastero
33	CC	1193124616	Ines		Asprilla	Zuñiga
34	CC	1113682861	Ligia	Sabina	Hurtado	Hinojoza



OSCAR YILMAR RIVAS PEREA
Docentes I.E.F.P.